

ITALIA**UN ESTUDIO SOBRE EL TERCIARIO**

El CENSIS (Centro de Estudios sobre Inversiones Sociales) ha decidido llevar a cabo, en colaboración con los bancos del Crédito Cooperativo, un estudio sobre la condición del sector de los servicios en Italia, que será publicado con el título "Diario de la renovación del terciario".

Según los primeros datos disponibles, este sector representa el 71% del valor añadido producido en Italia, el 55% de las empresas en actividad y el 66% del empleo. Se evidencian, sin embargo, los desafíos a los que se enfrenta este sector para la recuperación futura, especialmente, la necesidad de modernización de las áreas menos productivas, con menor relevo generacional y con lógicas de mercado inadecuadas, para eludir la pérdida de competitividad de la economía del país.

Según el CENSIS el sector manufacturero es el que mejor ha reaccionado ante la crisis; grandes y pequeños empresarios, han sabido renovarse y mejorar su eficiencia, optimizando el capital circulante, reduciendo el stock y el endeudamiento. Han restablecido la producción y las exportaciones, aportando su parte para la recuperación económica, mientras que el sector terciario se presenta retrasado, ineficiente y con un empleo poco cualificado y poco productivo. Según sus elaboraciones estadísticas, en los últimos 5 años, los trabajadores en profesiones no cualificadas del sector terciario han aumentado un 16,4%, mientras que los puestos de alta especialización sólo un 3,8% y los directivos han incluso disminuido (-1,8%). El problema es que el aumento de empleo cualificado ha sido alimentado por trabajadores licenciados. El sector terciario ofrece a los jóvenes puestos de trabajo por debajo de sus niveles académicos. Del millón de puestos de trabajo generados entre 2004 y 2009, uno sobre cuatro es de baja cualificación y de baja retribución. Es decir, que el terciario se está convirtiendo en sector refugio, con trabajos de escaso valor añadido y en déficit de productividad.

El resultado es que casi la totalidad de los 150.000 trabajadores despedidos en el sector en 2009 tenía contratos atípicos (tiempo determinado y colaboraciones ocasionales), y principalmente eran nuevos en el mercado laboral. Cada año 530.00 jóvenes terminan los estudios y se asoman al mercado, pero solo 200.000 encuentran un trabajo, menos de la mitad.

Empleados y precarios	Variación sobre total	var. %	var. %
		04 - 09	08 - 09
Dependiente tiempo definido	9,6	20,2	-6,5
Dependiente tiempo indefinido	65,1	10,7	1,3
Colaboración proyecto/ocasional	2,1	-22,0	-15,7
Autónomo	23,2	-4,6	-2,4

Trabajadores en el terciario disminuye la calidad

	Licenciados		Valor absoluto	Total	
	var. % 04 - 09	var. % 08 - 09		var. % 04 - 09	var. % 08 - 09
Directivos y Empresarios	11,8	-10,6	602.840	-1,8	-10,8
Trabajos intelectuales y científicos	10,2	-0,7	2.159.105	3,8	-2,0
Profesiones técnicas	52,0	2,0	3.738.093	8,4	-4,0
Administrativos	50,1	8,9	1.989.032	2,8	1,9
Artisanos, obreros especializados, agricultores	90,6	15,3	861.259	7,5	-3,9
Obreros semi-calificados	54,2	20,0	686.318	6,8	0,2
Profesiones no calificadas	197,1	19,9	1.582.468	16,4	8,9
Otras	55,5	-10,4	3.845.285	5,8	0,5
TOTAL	26,0	0,0	15.464.398	6,5	-0,8

EL AUTOEMPLEO EN ITALIA

Cumple diez años la Ley sobre Autoempleo (Decreto Legislativo 185/2000), que tenía el objetivo de financiar nuevos proyectos empresariales y ampliar realidades ya existentes sobre el territorio nacional, apostando por los jóvenes directivos (entre 18 y 35 años de edad). Es el medio para realizar un sueño de autonomía, a través de Invitalia (ex Sviluppo Italia), la agencia nacional para la recaudación de inversiones y desarrollo de empresa, cuyo accionista único es el Ministerio de Economía, y que opera para fomentar la competitividad del país, con una mirada especial hacia el sur y las islas.

Desde 1996 hasta 2008 el ente gubernamental ha apoyado la financiación de 90.470 iniciativas, generando 144.954 nuevos empleos.

Desempleados o trabajadores en busca de primer empleo pueden, por lo tanto, presentar la solicitud e intentar empezar una actividad (también como asociación) escogiendo entre tres posibilidades:

- Trabajo autónomo: personas físicas que tengan la intención de realizar un proyecto de trabajo autónomo en forma de empresa individual; las inversiones previstas no deben superar los 25.823 euros.
- Microempresa: personas que tengan la intención de empezar una empresa de pequeñas dimensiones en forma de sociedad de personas; se excluyen por lo tanto las empresas individuales, las sociedades de capitales, las cooperativas, la sociedades de hecho y las que tengan un único socio. El límite de inversión se fija en 129.144 euros.

- Franchising: la afiliación comercial en donde los destinatarios finales son personas físicas o sociedades (de personas o de capitales) de nueva constitución con un objetivo empresarial a través de un franchisor (personas o compañías que gestionan una red de difusión en el mercado de bienes y servicios, con intenciones de ampliarla) que estén en convención con Invitalia. No puede acogerse a este programa las sociedades de hecho, ni las que tengan finalidades mutuas.

El decreto legislativo 185/2000 establece, sin posibilidad de error, las tipologías de beneficiarios del programa de desarrollo de empresa y los requisitos fundamentales para acogerse a la financiación: los solicitantes deben ser mayores de edad, estar desempleados, ser residentes en la nación a 1 de enero de 2000, o por lo menos desde los seis meses anteriores. Se consideran empleados, y por lo tanto excluidos del programa, los titulares de contratos de trabajo por cuenta ajena (en cualquiera de sus modalidades, incluido el tiempo parcial), con contrato por proyecto, intermitente o de relevo, los que ejercen como autónomos, los empresarios y los artesanos. Las empresas individuales deberán constituirse después de haber presentado la solicitud, que puede rellenarse incluso en la red en la página Web de Invitalia.

Los solicitantes tendrán que someterse a una entrevista, en la que podrán demostrar sus capacidades y competencias aptas para la realización del proyecto presentado.

Además, gracias a un convenio con la policía tributaria, será posible vigilar constantemente las modalidades de utilización de los recursos concedidos, para desalentar los comportamientos ilícitos de los beneficiarios.

Resultados del autoempleo entre 1996 y 2008	
Entrevistas	500.000 (periodo 2003 – 2008)
Solicitudes presentadas	279.761
Financiaciones realizadas	3.764.206.026 euros
Proyectos financiados	90.470
Inversiones	2.940.263.181 euros
Empleo generado	144.954

Fuente: INVITALIA